

**Democracia para personas con poco o nulo acceso a la información.
"En un mundo de interculturalidad y la sociedad contemporánea"
Sebastián Quiñones Araya**

Podemos mencionar que el tema central de la discusión se encuentra en base a una observación fundamentada en la cotidianidad de lo político y su relación con los grupos humanos, desde un punto de vista en base a la concepción más certera acerca de la democracia y el término desde los diversos autores quienes la definen, es posible que encuentre un problema que a la vista de los videntes no se ve y a los oídos de los oyentes no se escucha.

La Democracia ¿existe para todas las personas que viven bajo este sistema de gobierno? ¿Quién se preocupa de las minorías? ¿Ellos tienen en su totalidad acceso a la democracia? , claro, hablando de un tema de "acceso" y no de existencia de esta, desarrollaré un argumento que no es generalmente tratado, pero quiero enfocarme específicamente a descifrar y explicar desde lo aprendido y la experiencia, aquello de lo que nadie o muy pocos prestan atención.

¿Las personas que tienen poco o nulo acceso a la información logran tener un ejercer conciente y voluntariamente en su totalidad o si quiera parcial la democracia en un país que se conduce por esta tendencia? ¿Qué sucede con las personas que se comunican por otro medio? ¿Qué pasa con las personas Sordas? ¿Cómo se informa a los sujetos que tienen por derecho natural participar activamente según discernimiento individual de los procesos de acción democrática preponderantes en un gobierno, pero que tienen por ejemplo, otra lengua nativa a pesar de pertenecer por defecto a una sociedad que utiliza la oral?

Se abstrae que este grupo humano de seres son personas², por tanto tienen los mismos derechos que sus pares, y por ende el acceso a la información de manera que conforme parte de las condiciones naturales de cada individuo.

Desde este parámetro comenzamos a discutir desde una raíz histórica y enfocados a la contingencia nacional explicamos previo al desarrollo del tema en cuestión, aspectos básicos para entender la condición de estas personas.

Cuando en una nación existen culturas que no se identifican con la sociedad moderna contemporánea existente y/o preexistente incluso, de un país, se forma una segregación que contempla por tal un trato distinto para estos grupos en relación a las temáticas que "a todos nos competen", y es que el Estado como responsable de nuestra seguridad y mediante el contrato social que define nuestra relación con éste desde el punto de vista de a lo que nos comprometemos y lo que el Estado se compromete, sacamos de esta reflexión que tiene derecho de prohibirnos, castigarnos, delimitarnos, ordenarnos, gobernarnos, por tanto también de protegernos, entregarnos seguridad, auto controlarnos y acceso por tanto a todas las instancias que signifiquen procesos democráticos (uso el término democrático desde la concepción social que se predetermina) que involucren participación ciudadana.

Partiendo de una matriz esencial previa la ejecución misma de participación democrática, debemos entender que para que un sujeto pueda comprender el sentido y significado de concepciones que expliquen los procesos de los que hablamos, es preciso informar, educar, por tanto en el normo contexto de la sociedad mayoritaria este procedimiento se lleva a cabo mediante el lenguaje desde su funcionalidad oral, por tanto todos los demás medios por los cuales se eduque e informe son complementos de ésta principal, ya sea material visual, sensitivo, táctil, etc.

La educación en Chile es articulada por el Gobierno; en los últimos 20 años de educación, ya sea pública o privada, no se imparte la educación cívica en los colegios y liceos de Chile de manera suficiente, mas bien nosotros como personas categorizadas dentro de los "normo" oyentes, la aprendemos mediante los estímulos que nos rodean a diario desde nuestro desarrollo primero; Los medios de comunicación juegan un rol fundamental en esta enseñanza (que no nos proporciona de manera concreta nuestro proceso académico): Aprendemos de política, de ciudadanía, de gobierno, de estado, de democracia por medio de lo que nos explican mas que básicamente en los colegios y lo completamos en su mayoría por nuestra participación diaria en la sociedad; Nuestros actos forman parte de un sistema que aplica la democracia de manera implícita, no nos damos cuenta de que ejercemos democracia y/o política cada día en las situaciones cotidianas.

Hoy Chile conforma una República Democrática Presidencial, lo cual supone que aclaremos el concepto de democracia, pero debido a las diversas concepciones acerca de ésta es que generamos una definición en base al tema que tratamos tomando en cuenta las matrices fundamentales que conforman el significado de la palabra.

En el más amplio sentido utilizamos los términos Libertad e Igualdad para referirnos a la Democracia en un Estado. El hecho de que el poder se centre en las decisiones de todos, colectivamente se acuerda y se tiene una organización que va a depender de diversos factores, pero finalmente tiene como eje central la participación de todos ya sea directa o indirectamente, todo esto en el mas abstracto y amplio sentido del concepto.

Decimos que la democracia supone la diversidad de las ideas. El respeto de la diversidad significa que la democracia no se puede identificar con la supremacía de la mayoría sobre las minorías; ella debe incluir el derecho de las minorías, derechos a la existencia y a la expresión, y debe permitir la expresión de las ideas polémica y/o marginadas. Así como hay que proteger la diversidad de las especies para salvar el planeta, hay que proteger la de las ideas y opiniones, y también la diversidad de las fuentes de información y de los medios de información, para salvar la vida democrática; Todo esto también significa incluir términos como el de la Participación en relación a formar parte de algo, tomar parte de ello, involucrarse, intervenir, y sobre todo decidir sobre las cuestiones que también nos afectan.

En Chile los derechos humanos han sido tomados como válidos respetando entonces, cada uno de los decretos que se extienden en el documento

internacional emitido por las Naciones Unidas, (declaración universal de los derechos humanos) dentro de los cuales existen áreas dedicadas exclusivamente a las minorías discapacitadas³, como por ejemplo para las personas Sordas.

Encontramos desde los que categorizan a las personas Sordas en el discurso de la deficiencia hasta los que promueven una perspectiva lingüística-cultural, y si admitimos la idea de que definir a un Ser humano es distinto de definir cualquier otro Ser y esto signifique por tanto discutir y reflexionar como no se haría en otro caso, entonces hablamos de un hecho político que implica a la sociedad entera. El gran problema que fundamenta este ensayo es básicamente relacionado al acceso que tienen las personas Sordas a los derechos que si tienen las personas normo oyentes, y es que desde su raíz histórica se ha hecho un esfuerzo para "reparar" el daño que presenta esta comunidad en la línea temporal que la precede, desde la analogía de los Sordos con simios en la antigua Roma, pasando por la exterminación de población no oyente en la Alemania Nazi, hasta hoy en un mundo que no se le permite el acceso a la Democracia; para profundizar un poco mas en este tema menciono la raíz que hoy se presenta en la problemática. ¿Por qué efectivamente los Sordos no tienen acceso a la Democracia?

Me permito declarar que en Chile la democracia existe, (desde el punto de vista más abstracto del concepto) no para todos, más bien solo para las personas que pueden tener acceso a la comprensión de conceptos claves en el proceso de desarrollo educativo a lo largo de su evolución.

Dentro de la contingencia de los temas de discapacidad siempre se oyen palabras como "inclusión", "integración", "equidad" "no discriminación" e incluso "accesibilidad", y mas aún en países como Chile en vías de desarrollo, donde la economía, las políticas sociales, la educación son áreas en las que el responsable de potenciar y desarrollar para con los ciudadanos de una nación es el Estado.

Está claro, cada chileno residente tiene derechos y deberes como tal, pagamos todo lo que el Estado nos obliga, respetamos todas las leyes que debemos respetar, y aspiramos, en general, a vivir en un relativo equilibrio social para con nuestro entorno; pero esto también nos debería asegurar en ciertas materias la calidad de servicios, como es por ejemplo la Educación.

No casualmente hoy se lucha, y somos testigos de esta batalla monumental, por mejorar la educación, creemos que el Estado nos la debe proporcionar de manera gratuita y de calidad, sentimos que algo nos falta, que existe algo a lo que tenemos "derecho".

Las personas Sordas nacen sin tener la capacidad de oír o la pierden a lo largo de su vida, por tanto psicológicamente tienen una construcción de mundo distinta a la de las personas oyentes, esto supone que en un país inclusivo se adopten medidas que protejan y resguarden el desarrollo de los discapacitados, se generen las vías que permitan una cercanía a la normalidad de la sociedad dentro del proceso formativo educacional de esta comunidad, y

es por ello que se generan planes curriculares especiales que miden y califican de igual manera que a las personas oyentes pero con patrones y estructuras pedagógicas distintas.

Es importante aclarar que la Sordera en una persona no determina su capacidad cognitiva y de aprendizaje al igual que los oyentes, es por esto que se declara que no existe deficiencia mental alguna en una persona por el solo hecho de carecer de audición; ¿Cuál es la diferencia (a parte de la carencia de audición) entre un Sordo y un Oyente? Bueno, la matriz nata es el medio por el cual se comunican y nosotros, esto implica que desde ya son entonces culturas diferentes entre sí, la de un oyente y un Sordo⁴. En Chile la Lengua de Señas Chilena (LSCh) no está reconocida por el Estado (a pesar de que existe hace 200 años como forma natural entre las personas sordas) y por lo tanto no se imparte como obligación la educación en Lengua de Señas para Sordos (en todas sus categorías). Al no impartirse educación para Sordos en su Lengua nativa se realizan modificaciones curriculares que extraen temáticas de política nacional contingente e histórica enseñándose hoy lo mas básico de historia de Chile (rama de la cual podemos acercarnos a la Educación Cívica).

"...Cuando un Sordo está sentado frente a la televisión y ésta tiene intérprete de Lengua de Señas entonces existe un canal distinto por el cual se informa; Cuando un Sordo está sentado frente al televisor y ésta no tiene intérprete de Lengua de Señas la sociedad en su conjunto se convierte en un ente discapacitado por no tener la capacidad de llegar al no oyente..."⁵

Históricamente los efectos políticos que tiene la lucha entre los Sordos y Oyentes ha sido ganada por el discurso oyente quien ha monopolizado la palabra para decidir por los Sordos las políticas educativas, el valor de la lengua, la existencia o no de su cultura, su identidad, etc.

La educación y el ramo de profesionales mas cercano que se dedica en Chile a estas personas es profesionalizada por Educadores Diferenciales y Psicopedagogos, incluso desde el punto de vista clínico del cual siempre se hace hincapié en los colegios por medio de los fonoaudiólogos quienes sin conocer de la vida y cultura de esta comunidad les orientan desde pre-escolar a seguir el camino oralista.

La aberración social que ocurre aquí tiene que ver con muchas consecuencias que no se toman en cuenta, y es que prueba de ello está en que cuando Chile se encontraba en el periodo de dictadura militar, el gobierno se acercó a los Sordos para ofrecerles un sin fin de bienes materiales siempre y cuando apoyaran la causa, claramente las comunidades de Sordos sin tener comprensión siquiera mínimo acerca de lo que significaba la política y la democracia asumen una postura de apoyo al gobierno militar por no tener otra opción, y yo me pregunto: ¿si eso pasó en un periodo donde existía represión y violencia, que les queda hoy a los Sordos cuando entramos en época de elecciones presidenciales?.

La importancia de la educación y el acceso a esta para todos por igual, llámese sordo, ciego, parapléjico, tetrapléjico, etc, es de tal magnitud que no se toma la conciencia social acerca de que todos los seres humanos tenemos por igual el

derecho (siempre y cuando nos refiramos a personas con capacidad de abstracción) de tener acceso a la democracia sin importar el medio y/o canal por el cual nos llegue. Se ha generando un problema de tal magnitud llegar a constituir una violación a los derechos humanos y una falta moral al respeto por la vida humana. Cuando hablamos de Bilingüismo para las personas Sordas es preciso mencionar que conforma la solución para el problema de la ineficiencia en el acceso a la democracia por parte del Estado. Cabe decir que en países como Estados Unidos o incluso mas cercano aún en Latinoamérica tenemos a Argentina como una nación donde la Lengua de Señas Argentina (LSA) está reconocida por el gobierno y por tanto desde los niveles de pre-escolar los niños sordos son educados en su lengua nativa, se les nivela al mismo ritmo de las personas oyentes, tienen por obligación los canales de televisión incluir la interpretación en lengua de señas además del cc6 (closed caption) y hoy tienen grandes líderes Sordos que luchan por los derechos de las personas con discapacidad en el área de la política.

¿Es si no acaso acto repudiable y descomunamente representativo del nulo acceso a la democracia el hecho de que para el terremoto del 27 de febrero del año 2010 en Chile más del 95% de la población sorda se quedó descomunicada? Y que mas clara muestra de esto el caso de los dos ciudadanos Sordos quienes fueron tomados presos por falta de información y por circular en las calles de Temuco cuando se había decretado toque de queda. (Durante el periodo de saqueos luego del terremoto), quizá más aun podemos ejemplificar, sin hacer abuso de ello, la noticia de un programa de televisión⁷ que muestra como luego de un asalto en la vía pública carabineros de Chile por el solo hecho de no tener los conocimientos para comunicarse con las víctimas reprimen su derecho democrático del reclamo y exigir sanción.

La integración escolar es según mi opinión la puesta en marcha del discurso de la deficiencia en su versión moderna de la exclusión social. El sordo queda inscrito en una concepción médica donde los instrumentos terapéuticos al servicio del reestablecimiento de la función que falla, no son necesariamente audífonos, implante coclear⁸ o incluso las técnicas de oralización, si no la participación al mundo de las mayorías dichas "normales" por las vías de la integración escolar.

Por lo tanto deduzco de lo anteriormente expuesto: Las personas que tienen un proceso de aprendizaje distinto al de la comunidad normo oyente se ven en un paradigma de discusión que amenaza con arrebatar el derecho maspreciado por una nación LA DEMOCRACIA, y es que sin lograr comprender y abstraer los conceptos básicos que nos explican detalladamente la política y en sí por tanto la Democracia, se debe tener una base educativa adecuada a las necesidades de cada individuo. Existen normas y leyes en Chile que regulan esto⁹ pero se ven opacadas por el poco interés real que existe hacia la recuperación y/o mejoramiento de esta problemática que atenta contra la vida humana.

Un ser que vive bajo el alero de una nación democrática y que no tenga las herramientas para utilizarla y ser usuario de ella como lo somos la gran

Democracia para personas con poco o nulo acceso a la información. "En un mundo de interculturalidad y la sociedad contemporánea". Sebastián Quiñones Araya, 2001.

mayoría de chilenos, pierde toda oportunidad de desarrollarse como ser humano.

Sebastián Quiñones Araya
Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS
Teoría Política y Social
Santiago de Chile, 2011

Notas:

1 En adelante Sordos con mayúscula que determina al individuo carente de audición total o parcialmente pero que su lengua natural es la Lengua de Señas y no la lengua Oral.

2 Pasan a ser "Personas" mediante La Declaración de los Derechos del Hombre aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789 luego de una serie de discusiones y planteamientos de si éstos pertenecían o no a esta categoría.

3 El término DISCAPACIDAD se ha comenzado a discutir desde su fundamento que hace referencia a una persona "sin capacidad", pero cuando hablamos de la "discapacidad auditiva" encontramos una discusión debido a que según dicen los nuevos estudios realizados por las organizaciones de personas Sordas aclaran que no existe una incapacidad, mas bien una capacidad diferente a la común.

4 La palabra Sordo se utiliza y no Sordomudo debido a que el hecho de que pronuncien mal la lengua oral no es debido a un problema fonatorio, más bien es debido a que no pueden aprender los sonidos de manera natural.

5 Andrea Gonzáles, Intérprete de Lengua de Señas Chilena en canales de televisión Chilena, octubre 30 del 2010, discurso del I Encuentro de Intérpretes e Instructores de Lengua de Señas Chilena zona Norte.

6 Closed Caption son los subtítulos de televisión en tiempo real.

7 <http://www.mega.cl/programas/133/>

8 Reemplazo de la cóclea permitiendo "oír" a quien no pudo

9 Ley 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad "Este ensayo toma bases de estudios extraídos del texto "Ser Sordo", Andrea Benvenuto.